

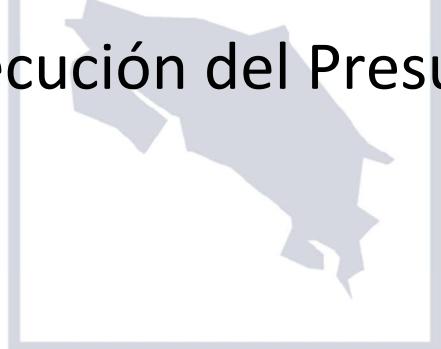


DIRECCIÓN NACIONAL
DE DESARROLLO DE
LA COMUNIDAD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

203 Ministerio de Gobernación y Policía
Programa 049 Desarrollo de la Comunidad

Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024



Enero, 2025



3. APARTADO DE GESTIÓN: CENTRO GESTOR

3.1 ANÁLISIS DE LOGROS

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La misión de DINADECO está planteada de la siguiente manera: La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa del desarrollo local y nacional. La gestión desarrollada ha contribuido con la misión institucional en lo relativo a acciones estratégicas en promoción del desarrollo comunal, mediante el financiamiento y facilitación de proyectos presentados por parte de las Organizaciones de Desarrollo Comunal que representan verdaderas necesidades de la población local.

En el año 2024 se implementó el nuevo “Reglamento sobre requisitos técnicos y administrativos para optar por el financiamiento del Fondo de Proyectos provenientes del 2% de Impuesto sobre la Renta según el Artículo N.º 19 de la Ley N.º 3859 “Sobre Desarrollo de la Comunidad. Decreto ejecutivo N°44252-MGP publicado en N.º Gaceta: 213 del: 16/11/2023 Alcance: 226. Esta normativa deroga a la anterior norma Alcance N°223 a la Gaceta 199 del año 2022 (que no entró en ejecución) y a la anterior a esta del ALCANCE N°65 del año 2016.

Con base en esta última normativa anterior, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC) certificó la liquidación de 16 proyectos que cumplen con planteado en los indicadores y unidades de medida. Por otro lado, la nueva normativa que se define y se enfoca exclusivamente en los proyectos del tipo **socio productivos y con componente productivo** alcanzo la cifra de 135 proyectos entre proyectos aprobados del tipo Mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos; y proyectos avalados los del tipo Infraestructura Productiva.

Los proyectos socio productivos del tipo Infraestructura Productiva van a beneficiar a la economía local con la construcción y reparación infraestructura como canchas, soda, gimnasio, instalaciones comerciales. Por otro lado, los proyectos socio del tipo Mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos dotan de mejor equipamiento a organizaciones comunales que desarrollan actividades productivas.

- b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2023-2026. El programa 049 Desarrollo de la comunidad, todavía no se encuentra vinculado al PNDIP 2023-2026.



3.1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS.

Cuadro 8. Cumplimiento de las unidades de medida

049 Desarrollo de la Comunidad

Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Razones
PF.01. Financiamiento para Asociaciones de Desarrollo Comunal inscritas como Organizaciones de Economía Social Solidaria (ESS)	Proyecto desarrollado	1,00	-	-	-	-	●	<p>La gestión, ejecución y liquidación del proyecto es responsabilidad de la Organización comunal.</p> <p>Este proyecto presentaba subsanes, estos ya fueron subsanados. Supero todo el proceso de revisión técnica y fue avalado técnicamente por el Departamento de Financiamiento Comunitario y el Departamento de Auditoría Comunal. Fue elevado para la aprobación de su liquidación hacia el órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Sin embargo, este no pudo conocerla por falta de presupuesto para sesiones en diciembre por lo que será conocido en Enero de 2025.</p>
PF.02. Proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados	Proyecto desarrollado	3,00	3,00	100,00%	16,00	533,33%	●	<p>1. Proyectos basados en normativa anterior. Pertenece a períodos anteriores al 2023 por lo que la mayoría superó el límite de su liquidación.</p> <p>2. El enfoque en el análisis y mejora de los procesos de idoneidad y Actividad, así como en los proyectos morosos de liquidación pendiente promovió la creación de nuevos índices y mecanismos para el seguimiento. (Establecido como uno de los pilares en el PAO 2024 de la Dirección Técnica Operativa (DTO) y las Direcciones Regionales (DR).</p> <p>3. Lo anterior junto al impulso en el trabajo de campo brindado por las DR para gestionar dificultades y resolver subsanes que impiden la liquidación de estos proyectos por parte de las organizaciones comunales es la causa por la cual se superó el alcance esperado para 2024.</p>
PF.03. Proyectos Socioproyectivos y con componente productivo Decreto ejecutivo N° 44252.	Proyecto desarrollado	50,00	1,00	2,00%	130,00	260,00%	●	<p>1- Fase de vida del producto en etapa de "introducción" con demanda no normalizada. Cada proyecto es solicitado, formulado y ejecutado directamente por las organizaciones de desarrollo comunal (ODC) y sujeto a concurso y aprobación por el órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).</p> <p>2- Se recibieron solicitudes de proyectos por las ODC a fines de 2023 y con base en estas se estimó la meta para 2024 tomando en cuenta que un porcentaje muy alto de los proyectos que no cumplían todos los parámetros de aprobación debido a la curva de aprendizaje.</p> <p>3. Para mejorar la cantidad y calidad de solicitudes de proyectos se volvió a abrir el proceso de solicitudes en el mes de junio de 2024.</p> <p>4. El proceso de calidad, depuración de y subsanar de las solicitudes de proyectos presentadas realizada por la DTO permitió mejorar la cantidad de proyectos que cumplen con todos los requisitos de tiempo y forma.</p> <p>5. Estos proyectos son los más sencillos de ser presentado por las ODC y de más rápida resolución por lo que fue aprovechado por estas para presentar un número elevado de solicitudes.</p>
PF.04. Proyectos Socioproyectivos y con componente productivo de infraestructura productiva Decreto ejecutivo N° 44252.	Proyecto desarrollado	3,00	3,00	100,00%	5,00	166,67%	●	<p>1- Fase de vida del producto en etapa de "introducción" con demanda no normalizada. Cada proyecto es solicitado, formulado y ejecutado directamente por las organizaciones de desarrollo comunal (ODC) y sujeto a concurso y aprobación por el órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).</p> <p>2- Se recibieron solicitudes de proyectos por las ODC a fines de 2023 y con base en estas se estimó la meta para 2024 tomando en cuenta que un porcentaje muy alto de los proyectos que no cumplían todos los parámetros de aprobación debido a la curva de aprendizaje.</p> <p>3. Para mejorar la cantidad y calidad de solicitudes de proyectos se volvió a abrir el proceso de solicitudes en el mes de junio de 2024.</p> <p>4. El proceso de calidad, depuración de y subsanar de las solicitudes de proyectos presentadas realizado por la DTO permitió mejorar la cantidad de proyectos que cumplen con todos los requisitos de tiempo y forma.</p> <p>5. Durante la recepción de solicitudes de junio 2024 se obtuvieron dos nuevas solicitudes de proyectos de infraestructura productiva adicionales.</p>

Fuente: Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO

PF.01. Financiamiento para Asociaciones de Desarrollo Comunal inscritas como Organizaciones de Economía Social Solidaria (ESS). Unidad de medida: Proyecto desarrollado. Porcentaje de cumplimiento: 0,00%.

La gestión, ejecución y liquidación del proyecto es responsabilidad de la Organización comunal. Este proyecto presentaba subsanes, estos ya fueron subsanados. Supero todo el proceso de revisión técnica y fue avalado técnicamente por el Departamento de Financiamiento Comunitario y el Departamento de Auditoría Comunal. Fue elevado para la aprobación de su liquidación hacia el órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Sin embargo, este no pudo conocerla por falta de presupuesto para sesiones en diciembre por lo que será conocido en Enero de 2025.



PF.02. Proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados. Unidad de medida: Proyecto desarrollado. Porcentaje de cumplimiento: 533,33%.

1. Proyectos basados en normativa anterior. Pertenecen a periodos anteriores al 2023 por lo que la mayoría superó el límite de su liquidación.
2. El enfoque en el análisis y mejora de los procesos de Idoneidad y Actividad, así como en los proyectos morosos de liquidación pendiente promovió la creación de nuevos índices y mecanismos para el seguimiento. (Establecido como uno de los pilares en el PAO 2024 de la Dirección Técnica Operativa (DTO) y las Direcciones Regionales (DR)).
3. Lo anterior junto al impulso en el trabajo de campo brindado por las DR para gestionar dificultades y resolver subsanes que impedían la liquidación de estos proyectos por parte de las organizaciones comunales es la causa por la cual se superó el alcance esperado para 2024.

PF.03. Proyectos Socioproyectivos y con componente productivo Decreto ejecutivo N° 44252.

Unidad de medida: Proyecto desarrollado. Porcentaje de cumplimiento: 260,00%.

- 1- Fase de vida del producto en etapa de "introducción" con demanda no normalizada. Cada proyecto es solicitado, formulado y ejecutado directamente por las organizaciones de desarrollo comunal (ODC) y sujeto a concurso y aprobación por el órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).
- 2- Se recibieron solicitudes de proyectos por las ODC a fines de 2023 y con base en estas se estimó la meta para 2024 tomando en cuenta que un porcentaje muy alto de los proyectos que no cumplían todos los parámetros de aprobación debido a la curva de aprendizaje.
3. Para mejorar la cantidad y calidad de solicitudes de proyectos se volvió a abrir el proceso de solicitudes en el mes de junio de 2024.
4. El proceso de calidad, depuración de y subsane de las solicitudes de proyectos presentadas realizado por la DTO permitió mejorar la cantidad de proyectos que cumplen con todos los requisitos de tiempo y forma.
5. Estos proyectos son los más sencillos de ser presentado por las ODC y de más rápida resolución por lo que fue aprovechado por estas para presentar un número elevado de solicitudes."



PF.04. Proyectos Socioproyectivos y con componente productivo de infraestructura productiva
Decreto ejecutivo N° 44252. Unidad de medida: Proyecto desarrollado. Porcentaje de cumplimiento: 166,67%.

- 1- Fase de vida del producto en etapa de "introducción" con demanda no normalizada. Cada proyecto es solicitado, formulado y ejecutado directamente por las organizaciones de desarrollo comunal (ODC) y sujeto a concurso y aprobación por el órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).
- 2- Se recibieron solicitudes de proyectos por las ODC a fines de 2023 y con base en estas se estimó la meta para 2024 tomando en cuenta que un porcentaje muy alto de los proyectos que no cumplían todos los parámetros de aprobación debido a la curva de aprendizaje.
3. Para mejorar la cantidad y calidad de solicitudes de proyectos se volvió a abrir el proceso de solicitudes en el mes de junio de 2024.
4. El proceso de calidad, depuración de y subsane de las solicitudes de proyectos presentadas realizado por la DTO permitió mejorar la cantidad de proyectos que cumplen con todos los requisitos de tiempo y forma.
5. Durante la recepción de solicitudes de junio 2024 se obtuvieron dos nuevas solicitudes de proyectos de infraestructura productiva adicionales.



Cuadro 9.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00% al 31/12/2024

049 Desarrollo de la Comunidad
Al 31 de diciembre de 2024

Unidad de Medida	Factor al 30/06/2024 ¹¹	Acción Correctiva ¹²	Razones ¹³	Factor al 31/12/2024 ¹⁴	Razones ¹⁵
Proyecto desarrollado. (PF.01)	10	Continuar con el seguimiento del proyecto que está siendo revisado en el Departamento de Financiamiento Comunitario para la emisión de un dictamen y pueda ser conocido por el órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la comunidad (CNDC) para su correcta liquidación.	Este proyecto corresponde a un producto de la antigua Comisión y no corresponde a la actual Comisión de Economía Social Solidaria de la anterior administración. La liquidación estaba detenida a la espera de cumplir subsanar basado en recomendación del Departamento de Auditoría Comunal referente a la ley 5600.	9	La gestión, ejecución y liquidación del proyecto es responsabilidad del Organismo Ejecutor. Este proyecto tiene varias subsanadas, éstas ya fueron subsanadas. Superó todo el proceso de revisión técnica y fue avalado técnicamente por el Departamento de Financiamiento Comunitario y el Departamento de Auditoría Comunal. Fue elevado para la aprobación de su ejecución hacia el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Sin embargo, hasta hoy no pudo conocerla por falta de presupuesto para sesiones en diciembre por lo que será conocido en Enero de 2025.

Fuente: Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO.





3.1.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

Cuadro 10. Cumplimiento de indicadores

049 Desarrollo de la Comunidad

Al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
PF.01. Financiamiento para Asociaciones de Desarrollo Comunal inscritas como Organizaciones de Economía Social Solidaria (ESS).	PF.01.01. Cantidad de proyectos liquidados.	1,00		-		-	●	Valor	La gestión, ejecución y liquidación del proyecto es responsabilidad de la Organización comunal. Este proyecto presentaba subsanes, estos ya fueron subsanados. Supero todo el proceso de revisión técnica y fue avalado técnicamente por el Departamento de Financiamiento Comunitario y el Departamento de Auditoría Comunal. Fue elevado para la aprobación de su liquidación hacia el órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Sin embargo, este no pudo conocerla por falta de presupuesto para sesiones en diciembre por lo que será conocido en Enero de 2025.
PF.02. Proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados.	PF.02.01. Cantidad de proyectos que contribuyen en la infraestructura comunal liquidados.	3,00	3,00	100,00%	16,00	533,33%	●	Valor	1. Proyectos basados en normativa anterior. Pertenece a períodos anteriores al 2023 por lo que la mayoría superó el límite de su liquidación. 2. El enfoque en el análisis y mejora de los procesos de idoneidad y actividad, así como en los proyectos morosos de liquidación pendiente promovió la creación de nuevos índices y mecanismos para el seguimiento. (Establecido como uno de los pilares en el PAO 2024 de la Dirección Técnica Operativa (DTO) y las Direcciones Regionales (DR)). 2. Lo anterior llevó al impulso en el trabajo de campo brindado por las DR para gestionar dificultades y resolver subsanes que impedían la liquidación de estos proyectos por parte de las organizaciones comunales es la causa por la cual se superó el alcance esperado para 2024
PF.03. Proyectos Socioproductivos y con componente productivo Decreto ejecutivo N° 44252.	PF.03.01. Cantidad de proyectos del tipo Mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).	50,00	1,00	2,00%	130,00	260,00%	●	Valor	1- Fase de vida del producto en etapa de "introducción" con demanda no normalizada. Cada proyecto es solicitado, formulado y ejecutado directamente por las organizaciones de desarrollo comunal (ODC) y sujeto a concurso y aprobación por el Órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC). 2- Se recibieron solicitudes de proyectos por las ODC a fines de 2023 y con base en estas se estimó la meta para 2024 tomando en cuenta que un porcentaje muy alto de los proyectos que no cumplían todos los parámetros de aprobación debido a la curva de aprendizaje. 3. Para mejorar la cantidad y calidad de solicitudes de proyectos se volvió a abrir el proceso de solicitudes en el mes de Junio de 2024. 4. El proceso de calidad, depuración de y subsane de las solicitudes de proyectos presentadas realizado por la DTO permitió mejorar la cantidad de proyectos que cumplen con todos los requisitos de tiempo y forma. 5. Estos proyectos son los más sencillos de ser presentado por las ODC y de más rápida resolución por lo que fue aprovechado por estas para presentar un número elevado de solicitudes.
PF.04. Proyectos Socioproductivos y con componente productivo de infraestructura productiva Decreto ejecutivo N° 44252.	PF.04.01. Cantidad de proyectos del tipo Infraestructura Productiva Aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).	3,00	3,00	100,00%	5,00	166,67%	●	Valor	1- Fase de vida del producto en etapa de "introducción" con demanda no normalizada. Cada proyecto es solicitado, formulado y ejecutado directamente por las organizaciones de desarrollo comunal (ODC) y sujeto a concurso y aprobación por el Órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC). 2- Se recibieron solicitudes de proyectos por las ODC a fines de 2023 y con base en estas se estimó la meta para 2024 tomando en cuenta que un porcentaje muy alto de los proyectos que no cumplían todos los parámetros de aprobación debido a la curva de aprendizaje. 3. Para mejorar la cantidad y calidad de solicitudes de proyectos se volvió a abrir el proceso de solicitudes en el mes de Junio de 2024. 4. El proceso de calidad, depuración de y subsane de las solicitudes de proyectos presentadas realizado por la DTO permitió mejorar la cantidad de proyectos que cumplen con todos los requisitos de tiempo y forma. 5. Durante la recepción de solicitudes de junio 2024 se obtuvieron dos nuevas solicitudes de proyectos de infraestructura productiva adicionales.

Fuente: Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO

PF.01. Financiamiento para Asociaciones de Desarrollo Comunal inscritas como Organizaciones de Economía Social Solidaria (ESS). Indicador: PF.01.01. Cantidad de proyectos liquidados. Porcentaje de cumplimiento: 0,00%

La gestión, ejecución y liquidación del proyecto es responsabilidad de la Organización comunal. Este proyecto presentaba subsanes, estos ya fueron subsanados. Supero todo el proceso de revisión técnica y fue avalado técnicamente por el Departamento de Financiamiento Comunitario y el Departamento de Auditoría Comunal. Fue elevado para la aprobación de su liquidación hacia el órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Sin embargo, este no pudo conocerla por falta de presupuesto para sesiones en diciembre por lo que será conocido en Enero de 2025.



PF.02. Proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados.

Indicador: PF.02.01. Cantidad de proyectos que contribuyen en la infraestructura comunal liquidados. Porcentaje alcanzado: 533,33%.

1. Proyectos basados en normativa anterior. Pertenecen a periodos anteriores al 2023 por lo que la mayoría superó el límite de su liquidación.

2. El enfoque en el análisis y mejora de los procesos de Idoneidad y Actividad, así como en los proyectos morosos de liquidación pendiente promovió la creación de nuevos índices y mecanismos para el seguimiento. (Establecido como uno de los pilares en el PAO 2024 de la Dirección Técnica Operativa (DTO) y las Direcciones Regionales (DR)).

2. Lo anterior junto al impulso en el trabajo de campo brindado por las DR para gestionar dificultades y resolver subsanes que impedían la liquidación de estos proyectos por parte de las organizaciones comunales es la causa por la cual se superó el alcance esperado para 2024.

PF.03. Proyectos Socioproyectivos y con componente productivo Decreto ejecutivo N° 44252.

Indicador: PF.03.01. Cantidad de proyectos del tipo Mobiliario, equipo, maquinaria y vehículos aprobados por el Concejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC). Porcentaje cumplimiento: 260,00%

1- Fase de vida del producto en etapa de "introducción" con demanda no normalizada. Cada proyecto es solicitado, formulado y ejecutado directamente por las organizaciones de desarrollo comunal (ODC) y sujeto a concurso y aprobación por el Órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).

2- Se recibieron solicitudes de proyectos por las ODC a fines de 2023 y con base en estas se estimó la meta para 2024 tomando en cuenta que un porcentaje muy alto de los proyectos que no cumplían todos los parámetros de aprobación debido a la curva de aprendizaje.

3. Para mejorar la cantidad y calidad de solicitudes de proyectos se volvió a abrir el proceso de solicitudes en el mes de junio de 2024.

4. El proceso de calidad, depuración de y subsane de las solicitudes de proyectos presentadas realizado por la DTO permitió mejorar la cantidad de proyectos que cumplen con todos los requisitos de tiempo y forma.

5. Estos proyectos son los más sencillos de ser presentado por las ODC y de más rápida resolución por lo que fue aprovechado por estas para presentar un número elevado de solicitudes.



Producto: PF.04. Proyectos Socioproyectivos y con componente productivo de infraestructura productiva Decreto ejecutivo N° 44252. Indicador: PF.04.01. Cantidad de proyectos del tipo Infraestructura Productiva Avalados por el Concejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC). Porcentaje alcanzado: 166,67%.

1- Fase de vida del producto en etapa de "introducción"" con demanda no normalizada. Cada proyecto es solicitado, formulado y ejecutado directamente por las organizaciones de desarrollo comunal (ODC) y sujeto a concurso y aprobación por el Órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).

2- Se recibieron solicitudes de proyectos por las ODC a fines de 2023 y con base en estas se estimó la meta para 2024 tomando en cuenta que un porcentaje muy alto de los proyectos que no cumplían todos los parámetros de aprobación debido a la curva de aprendizaje.

3. Para mejorar la cantidad y calidad de solicitudes de proyectos se volvió a abrir el proceso de solicitudes en el mes de junio de 2024.

4. El proceso de calidad, depuración de y subsane de las solicitudes de proyectos presentadas realizado por la DTO permitió mejorar la cantidad de proyectos que cumplen con todos los requisitos de tiempo y forma.

5. Durante la recepción de solicitudes de junio 2024 se obtuvieron dos nuevas solicitudes de proyectos de infraestructura productiva adicionales.



**Cuadro 11.1 Indicadores con cumplimiento menor al 45,00% al 30/06/2024
y menor al 90,00% al 31/12/2024**

049 Desarrollo de la Comunidad

Al 31 de diciembre de 2024

Indicador	Factor al 30/06/2024 ¹¹	Acción Correctiva ¹²	Razones ¹³	Factor al 31/12/2024 ¹⁴	Razones ¹⁵
PF.01.01. Cantidad de proyectos liquidados.	10	Continuar con el seguimiento del proyecto que está siendo revisado en el Departamento de Financiamiento Comunitario para la emisión de un dictamen y pueda ser conocido por el órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la comunidad (CNDC) para su correcta liquidación.	Este proyecto corresponde a un producto de la antigua normativa y a disposiciones basadas en la Economía Social Solidaria de la anterior administración. La liquidación estaba detenida a la espera de cumplir subsane basado en recomendación del Departamento de Auditoría Comunal referente a la ley 5600.	9	La gestión, ejecución y liquidación del proyecto es responsabilidad de la Organización comunal. Este proyecto presentaba subsanes, estos ya fueron subsanados. Superó todo el proceso de revisión técnica y fue avalado técnicamente por el Departamento de Financiamiento Comunitario y el Departamento de Auditoría Comunal. Fue elevado para la aprobación de su liquidación por parte del órgano concedente Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Sin embargo, este no pudo conocerla por falta de presupuesto para sesiones en diciembre por lo que será conocido en Enero de 2025.

Fuente: Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO.

Datos del (la) director (a) del Centro Gestor

Nombre	Roberto Alvarado Astúa
Correo electrónico	ralvarado@dinadeco.go.cr
Teléfono	2528-4152
Firma digital	